

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 16 de septiembre de 2023

Sec. V-B. Pág. 43573

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

26661

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, por el que se somete a información pública la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto "Planta Solar Fotovoltaica Hipódromo, de 169,728 MWp", así como de las infraestructuras comunes de evacuación en el nudo de la red de transporte de "Entrenúcleos 220 kV", en Dos Hermanas (Sevilla). PFOT 245.

La construcción y puesta en servicio de las instalaciones de producción de energía eléctrica, están sometidas al régimen de autorizaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y normas que la desarrollan, y Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y modificado por RDL 23/2020 de 23 de junio.

La citada instalación se ha sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria definido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental (modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre), para la formulación de la declaración de impacto ambiental.

En la actualidad el expediente PFOT 245, está en fase de procedimiento de Autorización Administrativa de Construcción. A los efectos del artículo 144 RD 1955/2000 y del artículo 55 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto "Planta Solar Fotovoltaica Hipódromo, de 169,728 MWp" así como de las infraestructuras comunes de evacuación en el nudo de la red de transporte de "Entrenúcleos 220 kV" en Dos Hermanas (Sevilla).

Con fecha 29/09/2021 se solicitan parte de la sociedad PROYECTO FOTOVOLTAICO DOS HERMANAS, S.L Declaración de Utilidad Pública de las infraestructuras comunes de evacuación eléctrica que ya fue tramitada por esta área de Industria y Energía.

Con fecha 11/11/2021 se publicó en el BOE nº 270 dicho anuncio. Con fecha 20/11/2021 se publicó el mismo anuncio en el BOP Sevilla nº 269. Se publicó en Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Dos Hermanas desde el 9 del 11 al 10 del 12 del 2021. Asimismo, se publicó en el ABC el 10 de Noviembre de 2021.

El órgano competente para resolver la solicitud de la declaración en concreto de utilidad pública, así como de la solicitud de modificación de la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas, perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Sevilla la tramitación del expediente administrativo correspondiente en base al artículo 113 del RD 1955/2000.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que en el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado, pueda ser examinados

cve: BOE-B-2023-26661 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 222



Núm. 222

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 16 de septiembre de 2023

Sec. V-B. Pág. 43574

los documentos técnicos y anejos de afecciones de las instalaciones descritas, y formularse, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas.

En aplicación del artículo 144 del RD 1955/2000 se hacen públicos la solicitud y el documento técnico para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación se inserta el anexo de este anuncio, para que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado/a pueda ser examinado el proyecto y para que, en su caso, puedan presentarse, en el referido plazo, por algunos de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se consideren oportunas a la instalación proyectada, las cuales serán tratadas conforme al artículo 145 del RD 1955/2000.

A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015, el proyecto estará accesible a través de los siguientes links:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html

https://bit.ly/3cSERoD

y se podrán presentar dichas alegaciones a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado, accesible, con código de órgano EA0040241- Subdelegación del Gobierno en Sevilla - Area Funcional de Industria y Energía, a través de:

https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do

indicando PFOT 245 TR 5 como código de expediente de referencia.

ANEXO. Los organismos oficiales se incluyen con carácter informativo y a los efectos de los puntos 2 y 3 del art. 149 del R.D. 1955/2000

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PARA LA LÍNEA SUBTERRÁNEA 220kV DE EVACUACIÓN DE ENERGÍA DE GENERACIÓN CON CONEXIÓN EN LA SUBESTACIÓN ENTRENÚCLEOS 220kV. T.M. DOS HERMANAS (SEVILLA)

TÉRMINO MU	JNICIPAL DE DOS HEF	RMANAS (SE	VILLA)										
N.º Afección S/P	DATOS DE LA PARCELA									DATOS DE LA AFECCIÓN			
	Ref. Catastral	Políg.	Parc.	Localización	Sup. Parcela (m²)	Clase	Uso	Propietarios	LÍNEA SUBTERRÁNEA				
									Longitud canalización (m)	Servidumbre paso subt. (m²)	N.º Cámara Empalme	Ocupación Temporal (m²)	
1	41038A0130002900 00HS	13	29	Lugar Nuevo	630.054	Rústico	Agrario	Teresa Noguera Espinosa (16,66% usuf), Ignacio Basagoiti Noguera (41,66%) y Salvador Basagoiti Noguera (41,66%)	249,67	7579,98	-	12230,98	
2	41038A0130002700 00HJ	13	27	Lugar Nuevo	330.739	Rústico	Agrario	Rocío Noguera Espinosa	439,44	809,40	1	2449,25	
3	41038A0130900600 00HL	13	9006	Dehesilla En Medio	72.066	Rústico	VT Vía de comunicación de dominio público	Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente	105,67	723,84	=	=	
4	Sin ref. catastral								40,07	217,60	-	120,45	
5	7421901TG3372S0 001LT	PL SNF-5 L	A CABAÑUELA	La Cabañuela II	130.027	Rústico	Agrario	Rocio Noguera Espinosa	253,68	405,66	-	1075,32	

cve: BOE-B-2023-26661



Núm. 222

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 16 de septiembre de 2023

Sec. V-B. Pág. 43575

		1									1	1
6	Sin ref. catastral (Canal Bajo Guadalquivir)								253,68	405,66	=	1075,32
7	Sin ref. catastral (Canal Bajo Guadalquivir)								154,16	246,65	-	1007,18
3	Sin ref. catastral (Arroyo de las Culebras)								14,31	22,88	=	73,76
9	7424303TG3372S0 001TT	PL SNF-3 CHARCO DEL PASTOR		Charco del Pastor	48.915	Rústico	Agrario	Nicolás Gil Blanco (15%), Rosa Ingelmo Castro (15%), Jacinto Jesús Gil Ingelmo (14%), Juan Francisco Gil Ingelmo (14%), Benito Nicolás Gil Ingelmo (14%), María Victoria Gil Ingelmo (14%) y Rosa Belén Gil Ingelmo (14%)	121,38	235,45	2	580,55
10	7424302TG3372S0 001LT	PL SNF-3 CHARCO DEL PASTOR Pol 1		Charco del Pastor	71.140	Rústico	Agrario	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	121,38	235,45	2	580,55
11	7424302TG3372S0 001LT	PL SNF-3 CHARCO DEL PASTOR Pol 1		Charco del Pastor	71.140	Rústico	Agrario	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	279,22	719,16	=	1436,40
.2	Sin ref. catastral								3,07	21,05	-	-
13	41038A0010900100 00HM	1	9001	Varios	69.666	Rústico	VT Vía de comunicación de dominio público	Diputación de Sevilla	40,84	279,74	-	-
14	41038A0010900200 00HO	1	9002	Varios	134.898	Rústico	FF Vía férrea	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif)	29,87	204,61	-	-
15	41038A0010900600 00HX	1	9006	Varios	10.777	Rústico	VT Vía de comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Dos Hermanas	12,28	53,37	-	30,42
16	41038A0010000400 00HT	1	4	Merinales	30.610	Rústico	Agrario	Pedro Liaño Hidalgo	228,04	444,21	-	1107,25
17	41038A0010000500 00HF	1	5	Merinales	46.019	Rústico	Agrario	Montesa Raga, S.L.	82,44	170,55	3	390,06
.8	41038A0010000600 00HM	1	6	Merinales	23.569	Rústico	Agrario	Montesa Raga, S.L.	80,39	128,63	-	418,00
19	41038A0010000700 00HO	1	7	Merinales	24.898	Rústico	Agrario	Montesa Raga, S.L.	130,06	208,09	-	670,16
20	41038A0010000900 00HR	1	9	Merinales	38.163	Rústico	Agrario	Montesa Raga, S.L.	182,03	291,24	-	946,53
21	41038A0010007600 00HR	1	76	Merinales	37.023	Rústico	Agrario	Jesús Alonso Rodríguez Ruiz (25%), Fco. Javier Rodríguez Ruiz (25%), Rosario Mª Rodríguez Ruiz (25%) y Mª Dolores Rodríguez Ruiz (25%)	12,35	19,77	-	64,26
22	41038A0010001300 00HD	1	13	Merinales	10.254	Rústico	Agrario	Ana Madueño Cara	117,22	187,55	-	609,54
23	41038A0010001400 00HX	1	14	Merinales	17.905	Rústico	Agrario	Venta La Pela, S.L.	156,41	334,94	-	729,44
24	41038A0010900500 00HD	1	9005	Varios	29.167	Rústico	VT Vía de comunicación de dominio público	Diputación de Sevilla	7,17	49,13	-	-
25	41038A0020900400 00HL	2	9004	Varios	6.229	Rústico	VT Vía de comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Dos Hermanas	7,37	50,49	-	-
26	41038A0020005700 00HJ	2	57	Buenavista	9.398	Rústico	Agrario	Inversiones Avanzadas del Sur, S.L.	95,66	244,25	-	664,63
27	41038A0020900300 00HP	2	9003	Varios	56.933	Rústico	VT Vía de comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Dos Hermanas	5,42	8,67	=	28,18
28	41038A0020006300 00HZ	2	63	Buenavista	15.962	Rústico	Agrario	Mª del Carmen Zafra Limones (50% usuf + 50% ppdad), Mª Paz González Zafra (10%), Cristina Gonzalez Zafra (10%), Luis Miguel Gonzalez Zafra (10%), Fernando Gonzalez Zafra (10%) y Artonio Manuel Gonzalez Zafra (10%)	245,92	432,12	4	1240,44
29	8735826TG3383N0 001MK	PL SG.EQ. 1-1 PE HIPODROMO 20 Suelo		PE Hipodromo	55.845	Urbano	Suelo sin edif.	Ayuntamiento de Dos Hermanas	39,90	63,84	-	208,37
30	8735801TG3383N0 001DK	PL SG.EQ 1-1 PE HIPODROMO		PE Hipodromo	779.781	Urbano	Deportivo	Ayuntamiento de Dos Hermanas	1163,83	1886,25	5	5060,04
31	Sin ref. catastral								-	14,52	-	952,44
32	8735812TG3383N0 001HK	PL SG.EQ 1-1 PE HIPODROMO 12 SUELO		PE Hipodromo	32.554	Urbano	Suelo sin edif.	Ayuntamiento de Dos Hermanas	17,67	28,27	-	91,88
33	Sin ref. catastral								15,68	25,08	1-	81,52
34	8735814TG3383N0 001AK	PL SG.EQ 1 HIPODROM	-1 PE O 14 Suelo	PE Hipodromo	177.711	Urbano	Suelo sin edif.	Ayuntamiento de Dos Hermanas	97,60	282,96	-	1634,47

Sevilla, 12 de septiembre de 2023.- Director del Área de Industria y Energía, José Manuel Almendros Ulibarri.

ID: A230034162-1